



Estrategia Departamental de Atención a la Conflictividad de Izabal

**Puerto Barrios, Izabal
Abril 2019**

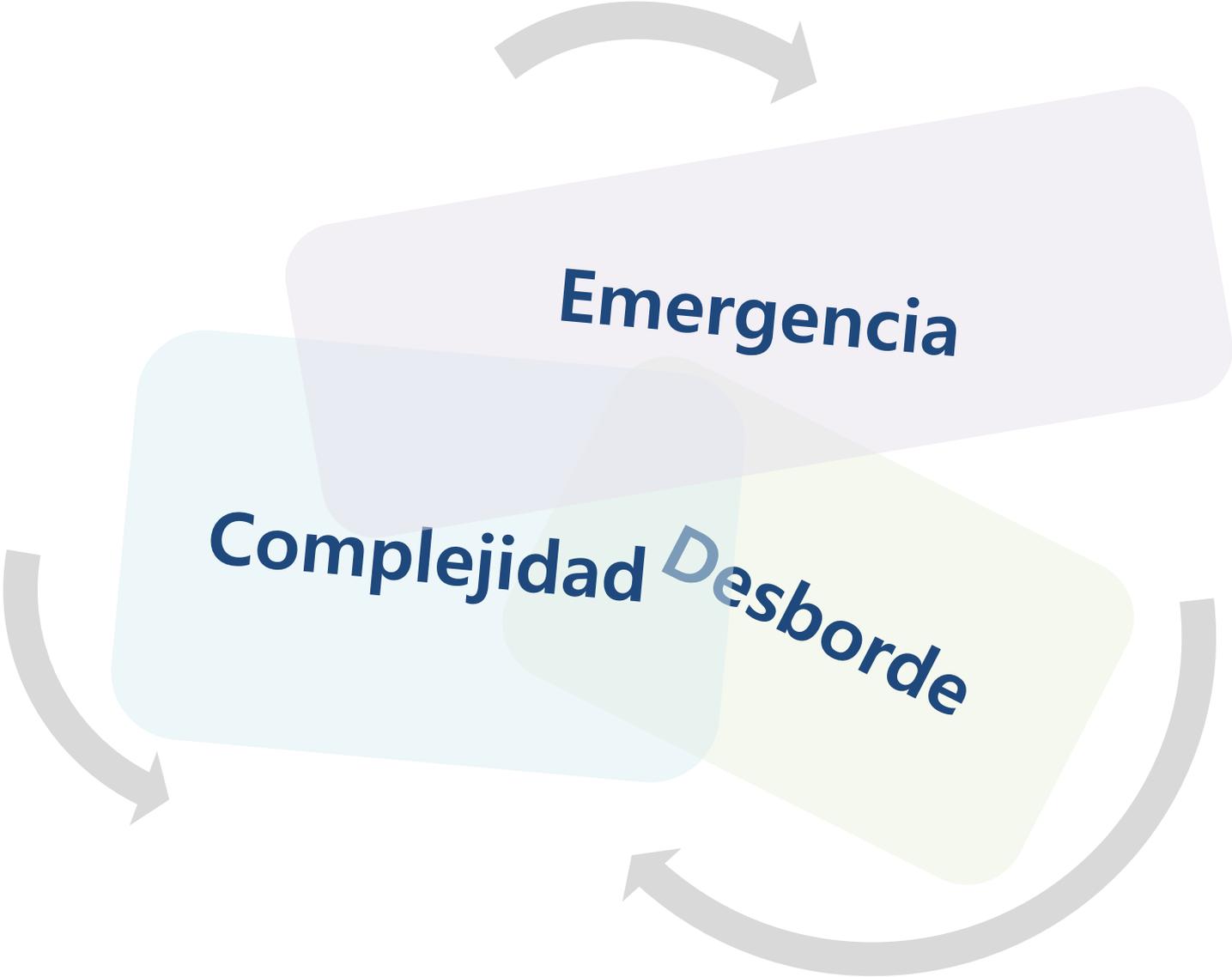
Presentación

La presente Estrategia Departamental de Atención a la Conflictividad (EDAC) es un esfuerzo interinstitucional que se promueve desde la instancia del Consejo Departamental de Desarrollo y el impulso de la Gobernación Departamental.

Estructura elementos conceptuales, estratégicos y funcionales que permitan orientar decisiones y acciones en ámbitos prioritarios para el departamento, en el marco de procesos de diálogo y colaboración.

La atención de la conflictividad requiere de una perspectiva estratégica sobre causas estructurales de las problemáticas, que derive en decisiones y acciones que vayan más allá de coyunturas de y conflictos, que generalmente desborda la capacidad de respuesta de las instituciones y las mantiene en una dinámica permanente de emergencia.

Escenario actual



Escenario deseable

Causas

(contextos y estructuras)



Coyunturas

(crisis y emergencias)



Conflictos

(casos y procesos)

La EDAC hace parte de esfuerzos por una gobernanza democrática que sirva de base para el desarrollo y bienestar a la población. Se trata de un compromiso por el bien común.

Para su elaboración se realizaron tres encuentros – talleres con representantes de diferentes instituciones públicas, quienes participaron en la construcción de las definiciones y disposiciones que comprende el documento.

En el proceso se utilizó una guía de planteamientos y preguntas que fueron respondidas por los participantes. Posteriormente todos los aportes fueron registrados y procesados para producir este documento.

Instituciones participantes en la formulación

1. Gobernación Departamental.
2. Consejo Departamental de Desarrollo.
3. Comisión Presidencial de Dialogo.
4. Secretaría de Asuntos Agrarios.
5. Comisión Presidencial de Derechos Humanos.
6. Institución del Procurador de los Derechos Humanos.
7. Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia.
8. Policía Nacional Civil.
9. Ministerio Público.
10. Ministerio de Educación.
11. Registro de Información Catastral
12. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
13. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
14. Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación.
15. Ministerio de la Defensa: Brigada de Infantería Marina, Comando Naval del Caribe y Reservas Militares
16. Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
17. Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia.
18. Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del presidente.
19. Municipalidad de El Estor.
20. Instituto Guatemalteco de Turismo.

EDAC Izabal

Equipo interinstitucional



Contenido

Parte conceptual



Interpretación de
conflictividad

Definición de EDAC

Misión

Visión

Principios

Posicionamientos

Parte estratégica



Foco causal

Línea estratégica

Acción básica de
implementación

Acciones estratégicas

Estrategias generales
y sus acciones

Parte funcional



Mecanismo de
coordinación

Ruta de abordaje

Disposiciones de
implementación

Misión

La razón de ser de una entidad o iniciativa en la realidad específica en la que interviene.

Debe ser clara, sencilla y corta para que cualquier persona reconozca con facilidad el rol y propósito que se cumple.

Su importancia está en la ubicación y posicionamiento interno y externo.

Visión

Representa el sueño compartido que inspira energías y voluntades individuales hacia una realidad posible.

Como si se tratara de una fotografía tomada en el futuro, devela una imagen común que debe ser suficientemente ambiciosa para inspirar y suficientemente realista para creer (“soñar con los pies puestos en la tierra”).

La visión brinda direccionamiento, sentido y fundamento a los esfuerzos.

Principios

Etimológicamente principio significa “lo que se toma (o pone) en primer lugar”.

Los principios se interpretan como significados que orientan el comportamiento organizado, compuesto por acciones individuales y colectivas que se proyectan en lo público.

Es en lo que se cree colectivamente, por lo que aporta a la unidad, identidad y pertenencia. En su aplicación es crítico el liderazgo.

Posicionamientos

Lineamientos político - públicos que define la proyección del Estado en un entorno determinado.

Fijan posturas sobre realidades específicas en la que se busca intervenir, el cambio que se pretende y el rol gubernamental.

Hace parte del mandato general del Estado de regular y orientar dinámicas sociales, políticas, económicas y culturales en procura del bien común.

Focos causales

Las conflictividades representan sistemas complejos que sólo pueden abordarse en forma estratégica.

Se requiere comprender y analizar cada sistema en su conjunto: elementos, relaciones (causa y efecto), dinámicas y factores, entre otros.

Pensar sistemas permite descubrir áreas clave en las que potencialmente se pueden implantar cambios y apalancar procesos de transformación. El foco causal es la selección de una de estas áreas, considerándola como un punto de intervención prioritario para la atención de la conflictividad.

Línea estratégica

Es el comportamiento organizado que se aplicará frente al foco causal de cada conflictividad. Responde a una pregunta central: ¿Qué actuación impulsada en forma sostenida alterará positivamente el punto de intervención priorizado?

Al sostenerse en el tiempo, una línea estratégica implanta en el foco causal un cambio que puede interpretarse como un "virus positivo" que puede alterar el sistema en su conjunto.

Acción básica de implementación

Acción que inicia la proyección de la línea estratégica de cada eje de conflictividad. Constituye un punto de partida que enlaza con la ruta de abordaje de la EDAC.

Si se cuenta con recursos (humanos, financieros, técnicos) y condiciones, estructura un plan de acción a cargo idealmente de una figura gestora designada exclusivamente para la EDAC.

Busca provocar un efecto “detonante” por lo que debe ser concreta y de fácil realización, generando un producto o resultado que pone en movimiento la atención de la conflictividad.

Acciones estratégicas

Procesos que buscan atender causas y se ubican en la base de cada tipo de conflictividad. Pueden ser parte de la ruta de abordaje en cada conflictividad, sumando múltiples actividades y productos.

Dependiendo de su importancia, la demanda social y los apoyos financieros con los que se cuente, las acciones estratégicas pueden formularse y gestionarse como programas o proyectos específicos.

Estrategias generales

Se trata de intervenciones transversales a toda conflictividad y contexto. Las estrategias generales y sus acciones definen el modelo de gestión que se sigue para el cumplimiento de la EDAC.

Las acciones que operan cada estrategia general varían y se adecuan dependiendo de la conflictividad que se trate, la línea estratégica que se siga, el contexto y los cambios en el entorno.

Una misma acción puede servir para diferentes estrategias simultáneamente, por lo que su realización debe observar criterios de integración, priorización y optimización de esfuerzos y recursos.

Mecanismo de coordinación

Representa la estructura básica de funcionamiento que en el caso de la EDAC se ubica dentro del Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE), liderado y gestionado por Gobernación Departamental.

Este mecanismo define los espacios y procesos a partir de los cuales se organizará la atención de la conflictividad, en el marco de una articulación interinstitucional y la construcción de puentes colaborativos entre actores clave para la EDAC.

Ruta de abordaje

Los pasos que ordenan la intervención frente a los diferentes ejes de conflictividad, a partir de tres fases:

- Detección y priorización.
- Prevención y atención.
- Transformación.

Las acciones estratégicas de cada eje y las acciones de las estrategias generales se integran a la ruta de abordaje completando la respuesta. La integración es conveniente realizarla cuando se define un plan de acción inmediato y se ha iniciado la implementación de la EDAC.

Disposiciones de implementación

Estas disposiciones se orientan a la activación y lanzamiento de la EDAC a partir de la generación de condiciones mínimas:

- Figura gestora
- Fondo inicial
- Lanzamiento
- Respaldo central
- Gobiernos locales

Parte conceptual

Interpretación de conflictividad

Contextos y estructuras que derivan en coyunturas de insatisfacción en determinados territorios, provocando la confrontación de múltiples actores, intereses, necesidades y derechos.

La conflictividad no es lo mismo que conflicto o la suma de estos. Representa el sistema de realidad que causa el surgimiento y agravamiento de conflictos.

La conflictividad se vincula a necesidades o problemas de la población que requieren ser atendidos a nivel de sus causas y observando aspectos culturales, de identidad lingüística y de cosmovisión.

Las diferentes condiciones o circunstancias de la conflictividad conforman escenarios que detonan en su momento una reacción que altera el orden y la armonía social.

Contextos y estructuras

Intereses, derechos o necesidades en contradicción

Coyunturas de insatisfacción y confrontación

Contención

Conflictos

Transformación

Estrategia departamental de atención a la conflictividad

La EDAC consiste en una serie de disposiciones ejecutivas que definen una ruta de actuación organizada para la transformación de las causas y factores que alimentan la conflictividad en el departamento.

Direcciona la gestión de respuestas integrales y preventivas desde la articulación y colaboración de múltiples actores, sectores y esfuerzos, incluidos los que se orientan al fortalecimiento institucional.

La EDAC permite ordenar acciones conforme objetivos y resultados deseados, los que se definen atendiendo intereses y necesidades implicados en las diferentes expresiones de conflictividad.

Es un instrumento institucional que favorece el sostenimiento de procesos de diálogo y de implementación de acuerdos, así como el análisis de escenarios y el conocimiento de factores culturales, históricos y sociales relacionados.

El impulso de la EDAC implica entre otros aspectos:

1. Articulación de esfuerzos institucionales, sociales, privados e internacionales que favorezcan la reconstrucción del tejido social.
2. Colaboración entre actores a diferentes niveles: comunitario, municipal, departamental y central del Estado.
3. Gestión de respuestas locales y descentralizadas que aborden causas de la conflictividad en forma preventiva.
4. Planificación, seguimiento y evaluación de mediano y largo plazo: varios gobiernos.
5. Integración con políticas locales y nacionales que se vinculan con la atención a la conflictividad, que surja de las autonomías departamentales y municipales.
6. Participación amplia de liderazgos representativos.
7. Utilización coordinada de recursos.

Misión

Facilitar y articular el abordaje preventivo, integral y transformador de la conflictividad.

La EDAC contribuye a la gobernanza del territorio a partir de activar la colaboración interinstitucional y social que atienda las causas de la conflictividad y propicie el desarrollo de las comunidades.

Visión

La implementación de la EDAC genera la participación e inclusión de sectores en la toma de decisiones, lo que favorece relaciones de confianza y colaboración entre entidades públicas y población.

A partir de la atención estratégica de la conflictividad, en el departamento se vive un clima de paz que propicia su crecimiento económico, atrayendo inversión pública y privada que respeta el ambiente e impulsa el desarrollo sostenible y equitativo de las comunidades.

Se generan condiciones de transparencia, gobernanza e identidad a partir de la participación y organización ciudadana en el manejo de la conflictividad, lo que fortalece el Estado de Derecho y la legitimidad de la función pública.

Principios

1. Respeto de los derechos humanos sin discriminación y derechos colectivos de pueblos y comunidades en los territorios, con énfasis en poblaciones en situación de vulnerabilidad.
2. Observancia y cumplimiento de lo establecido en la Constitución Política de la República, leyes y convenios internacionales.
3. Búsqueda del bien común por encima de intereses particulares y sectoriales.
4. Transparencia en decisiones y acciones institucionales como base de su credibilidad y confianza.
5. Respeto del ambiente en la generación de oportunidades de bienestar y crecimiento económico, en el marco de un desarrollo sostenible y sustentable.
6. Valoración de la diversidad cultural en la participación ciudadana.
7. Reafirmación del enfoque preventivo y objetivo en el abordaje de problemáticas.



Posicionamientos

Estado

El Estado actuará de manera imparcial en función de construir orden y equilibrio a favor del bien común, la conciliación y el respeto a la legalidad. Para el efecto impulsará la plena participación de instituciones públicas, los gobiernos locales, la Gobernación Departamental y el gobierno central.

El servicio público fortalecerá sus capacidades políticas, técnicas y financieras para sostener su presencia en territorios, escuchar directamente a las comunidades y brindar respuesta a las peticiones y necesidades de la población.

Desarrollo

La atención de las causas históricas y estructurales de la conflictividad contribuirá a la construcción de un modelo de desarrollo sostenible para el departamento, que beneficie prioritariamente a las poblaciones en situación de pobreza, marginalidad y vulnerabilidad.

Desde un enfoque integral y creativo, la conflictividad se asume como una oportunidad para el desarrollo para el departamento. Gradualmente los esfuerzos por el desarrollo desplazarán a los que se dirigen a la atención de la conflictividad

Gobernanza

La atención de la conflictividad fortalecerá el cumplimiento de mandatos institucionales con apoyo social, a partir de favorecer relaciones de consenso y colaboración entre gobierno y actores ciudadanos.

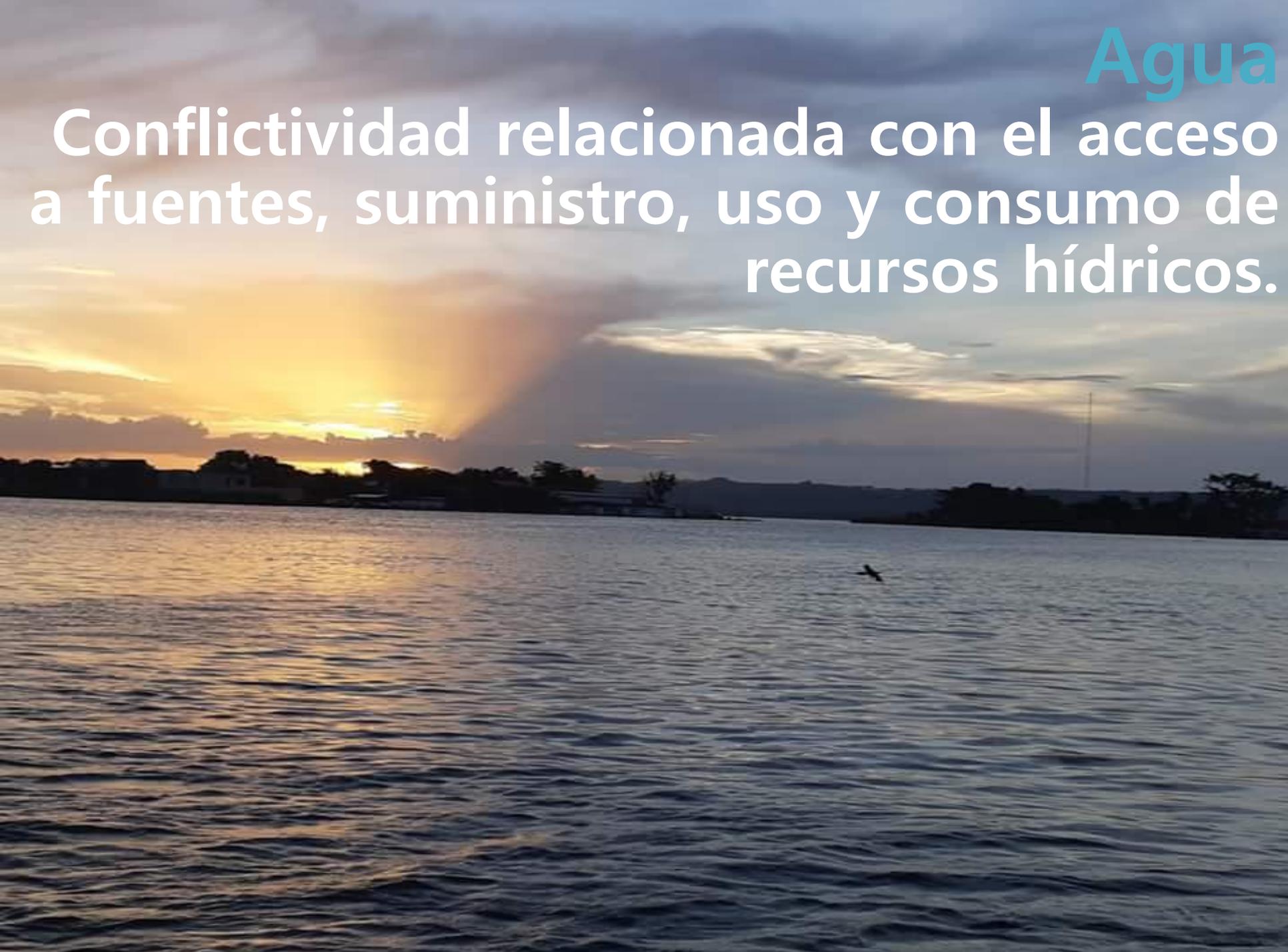
En el marco de políticas públicas se impulsarán espacios de diálogo que informen e involucren a diferentes sectores de la población, atendiendo la realidad multilingüe y multicultural del departamento.

Debe darse a las instituciones no solo la participación plena sino los recursos necesarios para que la participación sea plena y oportuna. Se debe priorizar la generación de oportunidades de desarrollo y facilitación de insumos para que la persona busque su superación y alcance.

Parte estratégica

Agua

Conflictividad relacionada con el acceso a fuentes, suministro, uso y consumo de recursos hídricos.



En un contexto de crecimiento poblacional, avance de la frontera agrícola, además de propiedad de la tierra en lugares donde se ubican fuentes de agua, el recurso hídrico se explota y consume de manera discrecional. Los vacíos político-normativos y/o la nula aplicación de regulaciones existentes por parte de autoridades competentes, propicia malas prácticas y que se privilegien intereses particulares en torno a su uso.

Invasiones, deforestación y contaminación en tierras próximas a caudales, zonas de recarga hídrica y nacimientos genera enfrentamiento entre comunidades y afecta el abastecimiento, acceso y distribución del agua a la población.

Los sistemas de abastecimiento de agua evidencian debilidades en su infraestructura, administración, operación y mantenimiento, así como dependencia hacia una sola fuente de abastecimiento. En situaciones de escases los vecinos obstaculizan vías de tránsito y transporte como medida de protesta y presión para que las municipalidades actúen en brindar soluciones.

Línea estratégica

Impulsar el análisis de iniciativas que promuevan el acceso, protección y manejo sostenible del recurso hídrico, de la mano con el fortalecimiento de los sistemas de abastecimiento y distribución, en el cumplimiento de normas sanitarias, Código de Salud y el Código Municipal.

Acción básica de implementación

A través de la Gobernación Departamental establecer enlaces y mesas de diálogo entre múltiples actores vinculados al tema de agua y gobiernos locales, recopilando la información necesaria para definir un plan de acción departamental orientado a la atención de áreas críticas en la materia: fuentes, abastecimiento, red de distribución, controles, medidas y reglamentos.

Acciones estratégicas

1. Programas formativos e informativos sobre leyes ambientales vigentes en materia de agua.
2. Programas de incentivos forestales a comunidades para reforestación en territorios en el que se ubican caudales, fuentes y zonas de recarga hídrica.
3. Iniciativas de gobernanza sobre el recurso hídrico con participación de líderes comunitarios y autoridades municipales, a través de acuerdos de entes municipales y otros con rectoría en el tema.
4. Campañas de sensibilización y educación ambiental orientada a la protección y conservación del agua, a través del apoyo de medios de comunicación locales.
5. Apoyo a la promulgación de una ley nacional de recursos hídricos.
6. Supervisión de entidades rectoras del gobierno central y municipal en el tema.
7. Fortalecimiento y creación de oficinas municipales de agua y saneamiento que se proyecten y respondan a las comunidades.

Tierra

Conflictividad social relacionada con el acceso, posesión, uso, tenencia, propiedad y productividad de la tierra.



Foco causal

La forma y procesos en que fue posesionada la tierra por poblaciones que buscaban acceder a ésta a través de ocupaciones de terrenos en abandono, usurpaciones de propiedad o posesiones ilegales.

Esta situación deriva en desalojos y/o disputas judiciales de derechos que se dirimen en un contexto de falta de certeza jurídica sobre la propiedad, debido a inscripciones anómalas e inadecuados procedimientos de registro.

Las instituciones del Estado a partir de sus déficits presupuestarios se encuentran limitadas para responder a las demandas de acceso y regularización de la tierra.

Línea estratégica

Articular esfuerzos institucionales en el impulso sostenido de un plan dirigido a generar certeza sobre la posesión, tenencia y uso de la tierra.

Acción básica de implementación

Investigaciones históricas, registrales y catastrales con análisis de casos y diálogos estratégicos como la Mesa Interinstitucional de Coordinación Agraria de Izabal –MICAI- y la Mesa Multisectorial para la atención de la conflictividad agraria de El Estor, que deriven en medidas preventivas y correctivas.

Con la participación de gobiernos locales y sectores organizados se gestionará apoyo por parte del gobierno central, para contar con recurso humano y financiero que permitan la revisión de la situación legal de tierras.

Acciones estratégicas

1. Fortalecimiento del funcionamiento y apoyo interinstitucional en torno al programa permanente de regularización y adjudicación de tierras, en el marco de lo establecido en la ley.
2. Procesos de socialización y comunicación social y educativa sobre la situación de la tierra, leyes y políticas en la materia y prevención de ocupaciones, con énfasis en las comunidades.
3. Apoyo en la aplicación de políticas públicas y normas nacionales que favorezcan la regularización y fortalecimiento registral y catastral.
4. Promoción de la creación de tribunales agrarios en el departamento.
5. Programa de asistencia técnica y modernización del sector agrario que favorezcan nuevas oportunidades y mecanismos de desarrollo rural.

An aerial photograph showing a dense forest of green trees. In the center, there is a cleared rectangular area containing several buildings with reddish-brown roofs and walls. The surrounding landscape is a mix of forest and open fields, with a distant horizon line under a clear sky.

**Bosque
Conflictividad vinculada a la
conservación y explotación de recursos
forestales.**

Foco causal

Asentamientos humanos y ocupaciones ilegales en áreas protegidas y de reserva natural que llevan a la explotación ilegal de bosque, cambio del uso de la tierra y extinción de especies de flora y fauna silvestre.

Ante la debilidad y limitaciones financieras de entidades responsables de aplicar medidas de prevención, control y reacción para la protección y conservación de los bosques, estos se ven amenazados por múltiples acciones que buscan la utilización de la tierra para actividades agrícolas, ganaderas, de vivienda y otras.

Falta de aplicación de las leyes ambientales en el departamento provoca el aumento del deterioro de los recursos forestales, aumentando de esta manera la conflictividad.

Línea estratégica

Impulsar el fortalecimiento y articulación institucional de entidades con mandatos rectores en materia de áreas protegidas y conservación y manejo de bosques, en función de garantizar el cumplimiento de las políticas y leyes ambientales.

Acción básica de implementación

Gestión de espacios de encuentro y diálogo entre entidades rectoras, comunidades, gobiernos locales, empresas y entidades civiles, en función de establecer mecanismos de colaboración que contribuyan al cumplimiento de las políticas y leyes ambientales.

Acciones estratégicas

1. Programa de información y educación sobre áreas protegidas, conservación y manejo sostenible de bosques y comercialización de la madera, con leyes aplicables.
2. Estrategia de concientización que promueva una cultura de respeto del medio ambiente, conservación de bosques y reforestación.
3. Socialización de trámites y procesos para el aprovechamiento sostenible de productos forestales.
4. Socializar a nivel comunitario los programas y servicios del Instituto Nacional de Bosques, INAB, así como de otras entidades que coadministran o impulsan la conservación y aprovechamiento de bosques.
5. Apoyo a la aplicación de la normativa vigente en materia forestal y áreas protegidas.

Hidroeléctricas

Conflictividad relacionada con el uso de tierras y caudales en la generación de energía eléctrica



Foco causal

Al prevalecer los intereses privados sobre las necesidades y derechos de las comunidades, se impulsan proyectos hidroeléctricos sin consulta previa e informada sobre su impacto ambiental, el manejo que se hará de los ríos, los beneficios a la población o si esto implicará o no acceso a la energía eléctrica, entre otros aspectos de interés para la población.

Las comunidades y gobiernos locales quedan excluidos de la toma de decisiones en torno a los proyectos hidroeléctricos que se instalan en sus territorios, lo que deriva posteriormente en reacciones sociales.

Línea estratégica

Promover las consultas previas e informadas a comunidades en torno a proyectos hidroeléctricos, como mecanismo de atención preventiva a la conflictividad.

En el marco de las consultas a comunidades, estimular una responsabilidad social empresarial que se comprometa con el desarrollo sostenible de las comunidades, conservación del ambiente natural, el respeto de derechos y observancia de las leyes en la materia, incluido lo referente a áreas protegidas.

Acción básica de implementación

Establecimiento de equipo interinstitucional que recopile, estudie y analice información sobre capacidad hidroeléctrica del departamento, con mapeo de municipios y comunidades que se ubican en potenciales áreas de influencia. Esto como acción preventiva a la conflictividad.

Acciones estratégicas

1. Fortalecimiento de los alcaldes municipales y consejos de desarrollo como figuras de gobernanza en torno a proyectos hidroeléctricos, en procura de acuerdos municipales y comunitarios que permitan el funcionamiento adecuado y pertinente de proyectos hidroeléctricos.
2. Campañas de comunicación e información sobre hidroeléctricas y la consulta previa, informada y con pertinencia cultural, conforme lo establecido en el Convenio 169 de la Oficina Internacional del Trabajo, OIT.
3. Iniciativas que provean de energía eléctrica con bajo costo a comunidades ubicadas en áreas de influencia de proyectos hidroeléctricos.
4. Acuerdos entre gobierno central, gobiernos locales y comunidades sobre el uso de cuencas y ríos para la generación de energía hidroeléctrica.
5. Apoyo a reformas legales que exija a las empresas un aporte de regalías mayor y directo a las comunidades.

Minería

Conflictividad relacionada con los efectos ecológicos y sociales de la extracción de minerales



Foco causal

La actividad minera se realiza sin consulta previa e informada a pueblos indígenas, que son los más afectados por los efectos en el ecosistema, la tierra, la infraestructura vial, los ríos y la salud de la población producto de la actividad extractiva.

Las comunidades ubicadas en los territorios donde operan las empresas reciben y perciben pocos beneficios, las que contratan poca mano de obra local frente a una población que exige oportunidades empleo.

Desde la autorización de licencias y la realización de estudios de impacto ambiental, las entidades rectoras intervienen débilmente en el control de las actividades productivas, regulaciones ambientales y responsabilidad social de las empresas mineras, producto de sus escasos recursos y aplicación obsoleta de normativas, entre otros aspectos que limitan su actuación.

Línea estratégica

Con la participación de autoridades locales, comunidades y sector empresarial, gestionar y establecer compromisos de respeto a la ley, protección al ambiente, desarrollo integral y transformación pacífica de conflictos vinculados a la explotación de minerales en el departamento.

Acción básica de implementación

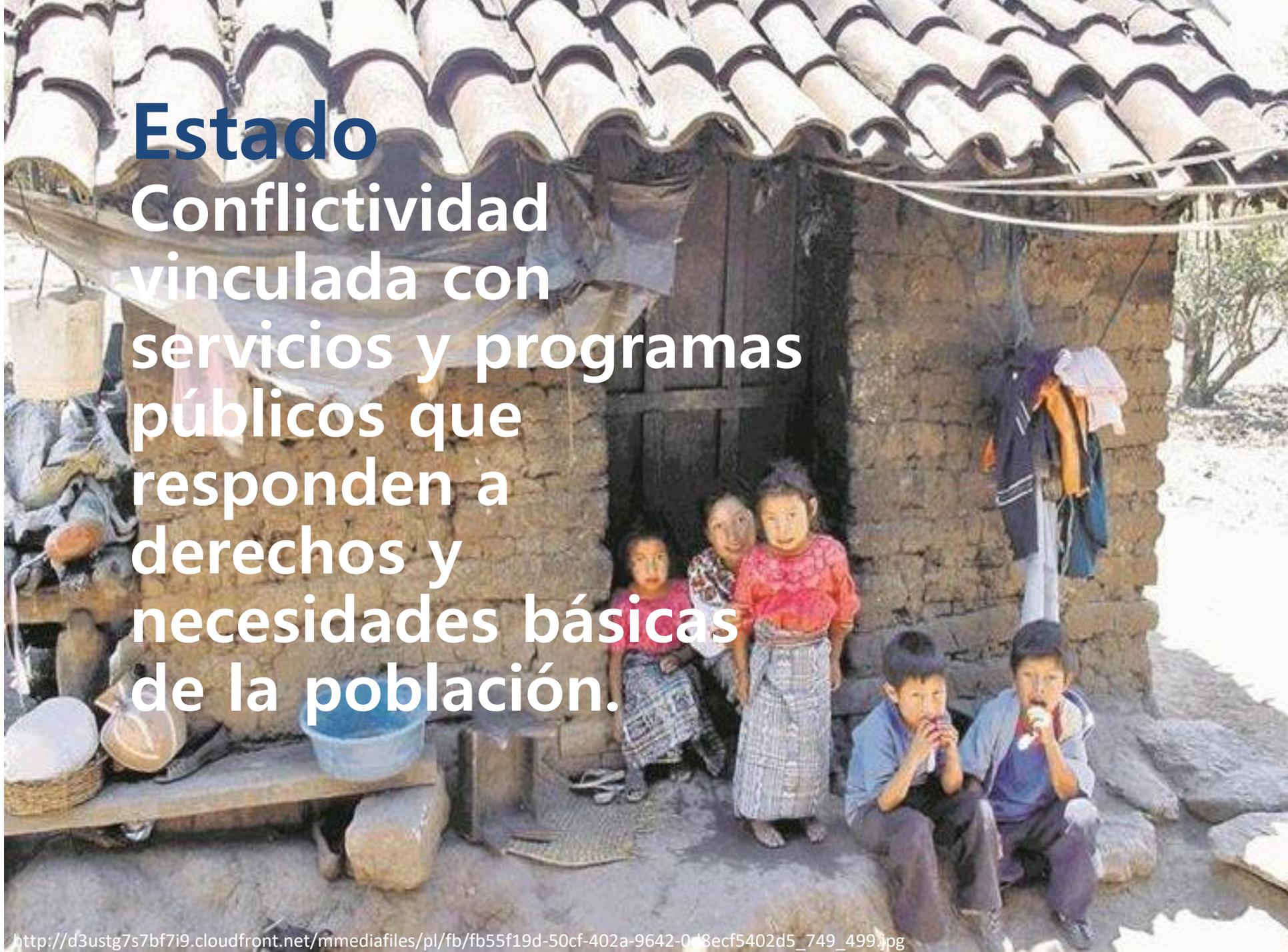
Empoderamiento e información a los gobiernos locales y sociedad civil sobre las leyes existentes en materia ambiental y minería, favoreciendo su control y cumplimiento en proyectos existentes y próximos.

Acciones estratégicas

1. Apoyo a reformas a la actual legislación en materia de minería, Creación de nueva ley o modificación de la actual.
2. Proyectos de las empresas mineras que generen empleo digno y programas de desarrollo integral y sostenible conforme necesidades de las comunidades.
3. Apoyo al impulso de análisis en torno a leyes que requieren reforma en materia de minería para mayores beneficios locales.
4. Mecanismos de monitoreo ciudadano que permitan control – verificación, informe sobre regalías y beneficios y rendición de cuentas a la población, particularmente sobre la responsabilidad social de las empresas.
5. Mecanismos de información, comunicación y educación a las comunidades con pertinencia cultural, en su propio idioma y énfasis a las que estén en riesgo de contaminación.
6. Difusión pública de resultados de datos respecto a la explotación de materiales, efectos bacteriológicos, contaminación al ambiente y efectos en la salud , con sus respectivas medidas de prevención y mitigación.
7. Apoyo a la aplicación de sanciones cuando correspondan.
8. Apoyo al fortalecimiento de las políticas públicas y mecanismos de control - sanción por parte del Estado de licencias de exploración y explotación minera.

Estado

Conflictividad vinculada con servicios y programas públicos que responden a derechos y necesidades básicas de la población.



Foco causal

La centralidad y déficit financiero del Estado debilita la promulgación y aplicación de políticas públicas y ejecución de programas de gobierno que respondan a las necesidades de la población del departamento, especialmente en áreas críticas como la salud y saneamiento, educación, seguridad, ámbito laboral, infraestructura vial y energía, entre otras.

El acceso y calidad de servicios básicos para la población se afectan con frecuencia por la inadecuada asignación y administración de recursos, la ausencia en territorios, así como disposiciones de gobierno central que limitan el cumplimiento de mandatos institucionales en el plano local y se encuentran alejadas o aisladas de las necesidades de los municipios.

Línea estratégica

Generar voluntad política e incidir por una inversión pública que garantice el bien común, el ejercicio de derechos ciudadanos y cobertura de necesidades básicas, en cumplimiento de lo establecido en la Constitución de la República.

El resultado de este esfuerzo deriva en decisiones de presupuesto en torno a personal, abastecimiento de insumos e infraestructura que sirvan para el cumplimiento de mandatos institucionales, con énfasis en servicios básicos como salud, educación y seguridad.

Acción básica de implementación

Articulación de esfuerzos entre representantes institucionales con presencia en el departamento para la atención preventiva de la conflictividad en torno a servicios básicos, que permitan garantizar y priorizar mínimos de cobertura en áreas críticas de las comunidades.

Se requiere de un diagnóstico de necesidades y déficits de cobertura en servicios básicos que permita proyectar escenarios de conflictividad respecto a estos, priorice medidas de cobertura y defina solicitudes o propuestas al gobierno central para obtener el apoyo necesario.

El espacio de articulación servirá también para conocer y dar seguimiento de los diferentes planes de gobierno y sus presupuestos.

Acciones estratégicas

1. Apoyo a procesos de descentralización institucional de servicios públicos a partir de la aplicación de leyes correspondientes.
2. Promoción y motivación de liderazgo en autoridades y servidores públicos que reafirmen el compromiso con la población.
3. Medidas que permitan aumentar y hacer más eficiente la ejecución del presupuesto asignado a las sedes institucionales a nivel municipal.
4. Extensión de programas que operan políticas públicas de beneficio social.
5. Fortalecimiento de presupuestos institucionales de entidades con mandatos en servicios públicos indispensables y de carácter social.
6. Mecanismo de recopilación de información estadística sobre la cobertura de servicios, programas y presupuestos del Estado en el departamento.
7. Programa de voluntariado en instituciones públicas con réplica y proyección comunitaria.
8. Campañas de comunicación educativa dirigido a la población, que dé a conocer la situación del servicio público y procure apoyo social.

The image features several high-voltage power transmission towers (pylons) silhouetted against a vibrant sunset sky. The towers are constructed from a complex lattice of metal beams. The sky is a mix of orange, yellow, and red, with the sun low on the horizon, creating a strong backlighting effect. The overall mood is dramatic and industrial.

Energía

Conflictividad vinculada con la prestación del servicio, precio y cobro a la población.

Foco causal

El servicio de energía eléctrica se presta de manera sectorizada, irregular, con mala calidad y con un aumento constante en los precios que están por encima de la capacidad de pago de grandes segmentos de la población.

Esta situación ha sido aprovechada por actores que realizan conexiones ilegales y alteración de contadores ofreciendo a los consumidores evitar, reducir o desviar el pago a la empresa, la que procede a interrumpir la prestación del servicio.

Frente a esta situación el Estado (gobierno central y gobiernos municipales) se percibe ausente y poco transparentemente respecto al control que debe aplicar en las concesiones privadas que ha otorgado, provocando rechazo social.

Línea estratégica

Impulsar el monitoreo ciudadano sobre la prestación y cobro del servicio de energía eléctrica, para efectos de precios justos y calidad del servicio al usuario, en el marco del cumplimiento de las leyes vigentes.

Acción básica de implementación

Establecimiento de una instancia departamental para la gestión estratégica y pacífica de la conflictividad por energía eléctrica, que cuente con la participación, consenso y compromiso de autoridades municipales, liderazgos comunitarios y representantes empresariales.

El espacio busca el abordaje imparcial de la problemática en sus diferentes aspectos (prestación, precio, cobro, deuda, conexiones, hurtos), para su encause en procesos sostenidos de resolución y transformación.

Acciones estratégicas

1. Estudio sobre el consumo – cobertura de energía eléctrica en el departamento, la prestación del servicio y las condiciones socio económicas de la población (ingresos mensuales) que influyen en el pago del servicio.
2. Fortalecimiento de las capacidades institucionales de detección oportuna de anomalías para una pronta aplicación de correctivos y penalizaciones.
3. Superando prácticas monopólicas en la regulación de precios sobre la prestación del servicio.
4. Presencia local de entidad que controle – verifique precios, responda a las quejas de los usuarios de manera satisfactoria y deduzca responsabilidades, particularmente de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica.
5. Impulso del análisis sobre leyes y reglamentos que requieren reforma en materia de energía eléctrica.
6. Campañas de comunicación educativa sobre energía eléctrica, que informen a la población y socialicen las acciones que se realizan.
7. Fortalecimiento del enfoque de responsabilidad social empresarial en la prestación del servicio y el manejo de la conflictividad.



Limítrofe
Conflictividad
relacionada a límites
fronterizos
internacionales,
departamentales,
municipales y
comunitarios.

Foco causal

Delimitación confusa de límites comunitarios, municipales, departamentales e internacionales que impide la correcta prestación de servicios y favorece actividades irregulares.

Línea estratégica

Gestionar la definición clara de límites territoriales con autoridades centrales y departamentales, para la atención oportuna y preventiva de la conflictividad.

Acción básica de implementación

Acuerdo con el Instituto Geográfico Nacional para estudio - diagnóstico del departamento para la aclaración de límites internacionales, departamentales, municipales, en función de establecer prioridades de atención.

Acción estratégica

Convenios interinstitucionales para la gestión de límites territoriales.



Estrategias generales

Gestionar un liderazgo de equipo y coordinación interinstitucional productiva



Acciones

1. Información previa y capacitación técnica dirigido al personal de instituciones y sociedad civil en los temas de la EDAC.
2. Calendarización de la agenda para la coordinación y facilitación de reuniones de equipo.
3. Recopilación de información en campo para la actualización permanente del equipo sobre situaciones en territorio.
4. Encuentros entre representantes institucionales, de gobiernos municipales y líderes comunitarios en el abordaje de temas de la agenda estratégica.
5. Implementación en la agenda de un plan estratégico para la integración de la mesa departamental de atención a la conflictividad y su fortalecimiento, ante el CODEDE.



**Activar la
respuesta del
Estado en el acceso
a servicios y
programas de
desarrollo**

Acciones

1. Gestión de espacios en la agenda que integran la participación comunitaria e interinstitucional, en la ejecución de los planes de desarrollo territorial y sostenible.
2. Promover y fortalecer la organización comunitaria en el marco de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, en función de obtención de recursos.
3. Fortalecimiento del conocimiento de la administración pública de actores institucionales y comunitarios.
4. Apoyo a la gobernanza a nivel departamental, municipal y comunitaria de programas de desarrollo, en función de favorecer puentes de colaboración con el Estado.

Impulsar el liderazgo y empoderamiento de las municipalidades



Acciones

1. Capacitación para el empoderamiento de autoridades y líderes en el conocimiento de la administración pública: leyes, implementación de políticas y presentación de propuestas en el sistema de consejos de desarrollo.
2. Fortalecer los espacios y mecanismos de articulación entre autoridades municipales e instituciones públicas.
3. Diagnósticos y priorización de las necesidades comunitarias a través de los COCODES y su presentación a nivel de COMUDE y CODEDE.
4. Estudio y difusión de modelos comparativos en áreas clave de la EDAC, que puedan replicarse a nivel municipal.

**Gestionar el
compromiso y
respaldo del
nivel central de
los diferentes
organismos del
Estado**

Acciones

1. Apoyo técnico institucional a Gobernación Departamental en las instancias centrales de gobierno, desde el aporte articulado de delegados.
2. Cumplimiento de mandatos institucionales.
3. Encuentros locales con autoridades superiores de entidades, con participación de Gobernación Departamental, gobiernos municipales y delegados departamentales.
4. Aprovechamiento de coyuntura para la gestión de apoyo del gobierno central para fortalecer la capacidad de respuesta de las delegaciones departamentales.

**Dar seguimiento a las políticas
establecidas en diferentes temas
sociales, agrarios y ambientales**



Acciones

1. Reuniones convocadas por la Gobernación Departamental, para conocer informes periódicos sobre el avance en la implementación de las políticas, con base al monitoreo, evaluación de las entidades y el conocimiento de la percepción social sobre estas.
2. Simplificación y socialización de políticas públicas ante los miembros del CODEDE, COMUDE, COCODE y a la población en general a través de los medios de comunicación.



Involucrar al sector privado desde prácticas y modelos de negocio socialmente responsables

Acciones

1. Promover y dar seguimiento a programas específicos de responsabilidad social empresarial orientado a la atención estratégica de la conflictividad y el desarrollo comunitario, evidenciando los beneficios económicos y sociales.
2. Gestión de espacios de encuentro entre sector privado con autoridades municipales, líderes comunitarios y representantes institucionales, para la atención preventiva de la conflictividad.
3. Formulación de planes concretos sobre ejes de conflictividad, que integre la perspectiva del sector privado.
4. El sector privado debe realizar campañas de comunicación, preventivas y permanentes, respecto a la atención de la conflictividad.



7. Impulsar el involucramiento y participación de comunidades y sociedad civil

Acciones

1. Mesas temáticas entre comunidades y gobiernos locales conforme ejes de conflictividad de la EDAC.
2. Desarrollar talleres con actores sociales y comunitarios sobre temas de la EDAC, con pertinencia cultural y lingüística.
3. Consultas previa, libre e informada, a nivel comunitario con pertinencia cultural y lingüística.
4. Empoderar a la organización comunitaria conforme la ley de consejos de desarrollo urbano y rural.
5. Gestión para la asignación de presupuesto para espacios de participación ciudadana, que permita cubrir costos por traslado.

Parte funcional



Mecanismo de coordinación

**Consejo Departamental de
Desarrollo - CODEDE**



**Gobernación
Departamental**



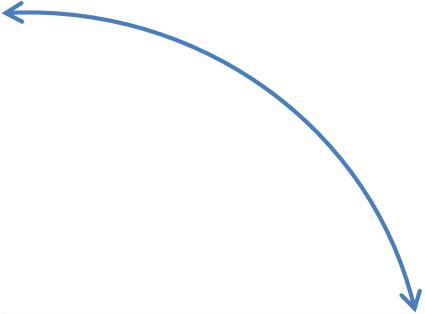
**Unidad o figura
gestora**

**Unidad Técnica
Departamental**

**Comisiones del
CODEDE**

(espacios de atención
a la conflictividad)

Comisión



Disposiciones de funcionamiento

1. El Consejo de Desarrollo Departamental de Desarrollo (CODEDE) es el ámbito institucional en el que opera la EDAC, con la participación y colaboración de las municipalidades.
2. Una comisión específica gestiona estratégicamente la conflictividad conforme los lineamientos y disposiciones de la EDAC, estableciendo colaboraciones con otras instancias existentes como la Mesa de Coordinación Agraria de Izabal (MICAI) y otras a nivel municipal o en áreas específicas.

La comisión funciona como espacio y enlace entre actores comunitarios, municipales e institucionales, sensibilizando sobre la importancia del diálogo y la gestión estratégica de la conflictividad para impulsar el desarrollo local.

Disposiciones de funcionamiento

3. La comisión específica funciona bajo la dirección general, el respaldo institucional y liderazgo de Gobernación Departamental, a la que se suma compromiso y aporte por parte de los entes responsables. Los entes que la integran se reúnen una vez al mes como mínimo, además de establecer otros encuentros conforme los requerimientos de la atención a la conflictividad.

El impulso de la EDAC por parte de la comisión se realiza atendiendo la autonomía municipal y particularmente el liderazgo de los alcaldes, quienes, como autoridades representativas y electas en sus territorios, constituyen el puente entre entidades y comunidades para impulsar la atención de la conflictividad, la gobernanza y el desarrollo.

Disposiciones de funcionamiento

4. Las comisiones del CODEDE establecen espacios y/o mecanismos de atención de la conflictividad en los temas o ámbitos de su actuación, enfocadas en el desarrollo y bienestar de la población en situación de vulnerabilidad.

Eventualmente programaran visitas de campo a comunidades y áreas priorizadas a partir de riesgos potenciales y en forma preventiva.

5. Para el seguimiento a los planteamientos, acuerdos y proyectos que surgen o se vinculan a la atención de la conflictividad, se procura la implementación de planes o proyectos estratégicos de desarrollo local que pueden ser avalados en el seno de concejos municipales y consejos de desarrollo.



Ruta de abordaje

Fase 1 Detección y priorización

Conocimiento, comprensión y manejo de la conflictividad del departamento.



Fase 2 Prevención y atención

Respuesta a la conflictividad conforme su naturaleza y contextos.



Fase 3 Transformación

Encause hacia procesos sostenibles de desarrollo y gobernanza democrática

Fase 1 Detección – priorización

Conocimiento, comprensión y manejo de la conflictividad del departamento.

1. Acuerdos y cartas de entendimiento entre instituciones, municipalidades y otras fuentes, para efectos del intercambio de información que contribuya la detección oportuna, análisis y determinación del origen de la conflictividad para su efectivo encause al desarrollo.

Particular atención posee la información institucional de los actores que integran la comisión departamental conforme el área de su mandato.

2. Recopilación y sistematización de información institucional y de campo, desarrollando bases de datos y mecanismos que permita su resguardo y manejo adecuado.

Se desarrollan diagnósticos participativos sobre la conflictividad a nivel comunitario, municipal o departamental, valorando el conocimiento y perspectiva de los actores.

3. Elaboración y actualización permanente de un mapa departamental de conflictividad: caracterización de los municipios, identificación de conflictos por ejes de conflictividad, actores (directos, indirectos, terceros), factores (sociales, económicos, políticos, culturales), entre otros, en función de posibilitar el análisis y la proyección de escenarios.
4. Implementación de mecanismo de monitoreo y alerta temprana, que deriven en planes inmediatos de acción para la atención de problemáticas.
5. Priorización de casos y conflictos desde un enfoque de atención a conflictividad (causas), impacto social y urgencia.
6. Impulso de procesos de fortalecimiento de capacidades de detección de conflictividad.

Fase 2 Prevención – atención

Respuesta a la conflictividad conforme su naturaleza y contextos

1. Establecimiento de un modelo de abordaje (gestión, diálogo y consenso) en el manejo de la conflictividad, con protocolos específicos conforme áreas estratégicas de conflictividad.
2. Determinación de estrategias y criterios de abordaje comunitario, municipal y departamental con la participación de actores locales y considerando las problemáticas de las comunidades, así como el mandato, capacidad real de respuesta, presencia y situación de las entidades en territorios, incluidos los aspectos de presupuesto.

Como parte de los procesos deben determinarse línea de acción que favorezcan el empoderamiento de líderes comunitarios y municipales sobre el sistema de diálogo, especialmente las ubicadas en áreas afectadas o vulnerables a la conflictividad, a través de encuentros y talleres.

3. Involucramiento de actores clave y líderes de gobernanza municipal y comunitaria, en el marco de criterios de intervención y en el marco de comisiones conformadas o por conformar para el aprovechamiento de la organización existente.

Debe asumirse la participación como un factor clave de respuesta, particularmente desde los consejos de desarrollo cómo órgano clave de involucramiento y organización.

Particular atención se brinda al involucramiento y participación de la mujer en igualdad y la juventud, generando espacios de capacitación que los habiliten como replicadores locales y se conviertan en nuevos líderes con perspectiva, visión y capacidad de propuesta hacia el desarrollo local.

4. Intervención a través de espacios de encuentro, mesas, diálogos ciudadanos y marchas exploratorias, entre otras formas que observen pertinencia respecto al contexto. Las diferentes intervenciones se analizan y evalúan respecto a sus resultados para una mejora continua.

5. Seguimiento al cumplimiento de acuerdos y disposiciones que conforman planes de respuesta, los que son de conocimiento de comunidades y operan con el compromiso de los entes gubernamentales involucrados.
6. Procesos de capacitación con base a necesidades, con énfasis en actores de proyección comunitaria y municipal por su presencia en áreas de conflicto.
7. Estrategias de comunicación, información y socialización sobre el abordaje de la conflictividad, con énfasis en comunidades y grupos vulnerables, atendiendo formas de pensar locales y liderazgos que influyen en las comunidades. Se trata de impulsar una cultura de paz y diálogo como vía para la gobernanza y el desarrollo.

Fase 3 Transformación

Encause de la conflictividad hacia procesos sostenibles de desarrollo y gobernanza democrática

1. Seguimiento y monitoreo de compromisos surgidos de la atención a la conflictividad, manteniendo la comunicación con la población e impulsando que los líderes comunitarios y municipales asuman el rol protagónico.
2. Formulación de proyectos de desarrollo de atención a conflictividad con pertinencia cultural y lingüística, participación de actores implicados, así como profesionales y líderes con conocimiento sobre las necesidades de desarrollo y capacidades institucionales de respuesta.
3. Conformación de equipos de trabajo institucionales, con designación de profesionales conforme diseño de proyectos y gestor por parte de Gobernación Departamental y de actores institucionales, fortaleciendo su planificación y de coordinación interinstitucional.

4. Gestión interinstitucional para el respaldo político (voluntad política), institucional y financiero a proyectos, en el marco de los mecanismos con los que funciona el sistema de consejos de desarrollo respecto a sus niveles de aprobación y asignación presupuestaria. El conocimiento de las necesidades de la población y su respuesta con recursos es lo que permite evitar conflictos. Sin recursos los problemas no se superan y se agravan.
5. Lanzamiento público e inicio de implementación de proyectos con monitoreo y evaluación de resultados e impacto.
6. Evaluación y sistematización de impacto y experiencias exitosas para efectos del establecimiento, difusión y réplica de modelos que expandan territorialmente la capacidad local de transformar la conflictividad. Los modelos incentivan el accionar de actores hacia el desarrollo comunitario, llegando incluso a incidir en políticas públicas y normas. Su difusión se hace a través de líderes comunitarios.
7. Capacitación de personal de las instituciones con base a experiencias y modelos exitosos. Particular atención se brinda a la Oficina Municipal de Planificación (DMP), para al formular proyectos integre el conocimiento y la perspectiva de atención a la conflictividad.



Disposiciones de implementación

1. Acciones para lograr contar con una figura gestora que ponga en movimiento las disposiciones desde un rol técnico, coordinador y facilitador



1. Conforme un perfil definido y acorde a lo que se establece en la EDAC, se seleccionará a una persona con conocimiento de la conflictividad del departamento, con énfasis en el área local.
2. La plaza que contrate a la persona puede ubicarse en el CODEDE o Gobernación Departamental. Una vez contratada se presentará formalmente.
3. Además de la comisión departamental, la figura gestora se apoyará para la aplicación de disposiciones en un equipo promotor o gestor conformado por instituciones con mandatos en la atención de la conflictividad.
4. La comisión departamental y el equipo promotor participarán del proceso de selección del gestor o gestora, así como en la designación de sus funciones, proponiéndole candidatos al Gobernador (a) Departamental quien tendrá la decisión de selección final, dado que estará a su cargo.
5. La figura gestora impulsará la réplica de su rol en otros actores que se ubiquen a nivel municipal y comunitario a partir de criterios de liderazgo, representatividad y legitimidad.



2. Acciones para contar con un fondo inicial de recursos para implementar la estrategia, sea de fuentes estatales o de la cooperación

1. Aprobación de la EDAC a nivel de CODEDE para la formulación y gestión de un proyecto de presupuesto para su financiamiento.
2. Plan Operativo Anual (POA) con recursos asignados para que cada acción.
3. Establecimiento de un fondo dentro del consejo departamental de desarrollo y eventualmente también a nivel municipal (alcaldías, COMUDE), para el financiamiento de acciones.
4. Foro con agencias como GIZ, USAID, Unión Europea y otras que brindan apoyo en el tema, gestionando convenios de cooperación internacional para capital semilla con apoyo del gobierno y cuerpo diplomático.
5. Designación de entidad que funja en el CODEDE como ente administrador y gestor de fondos a diferentes entidades privadas, sociales, ONG y otras.
6. Mecanismos de auditoría social sobre recursos que sirvan para la EDAC.
7. Apoyo técnico de SEGEPLAN para que la EDAC sea integrado al presupuesto del CODEDE en el siguiente año fiscal.



3. Acciones para que la estrategia departamental sea un documento de trabajo que produzca decisiones y acciones concretas

1. Institucionalización de la comisión departamental y la EDAC.
2. Lanzamiento público de la EDAC por parte del CODEDE, Gobernación Departamental y comisión departamental.
3. Adopción por parte de autoridades de un plan de trabajo con cronograma de acciones, responsables y procedimientos simplificados.
4. Convenios para la incorporación de la EDAC a los procesos internos de las entidades, conforme lo que le sea aplicable.
5. Reportes periódicos a cargo de equipos por ejes de conflictividad en función de evaluar avances, resultados y dificultades.
6. Estrategia de comunicación para la difusión pública y educativa de la EDAC buscando el compromiso de diferentes actores.
7. Iniciativas piloto a nivel municipal y comunitario, para establecer el método de implementación local.



4. Acciones para lograr apoyo institucional central en la implementación de la estrategia departamental de atención a la conflictividad

1. Presentación de la EDAC y la comisión responsable a nivel de CONADUR con los resultados esperados, solicitando un fondo inicial que quede en forma oficial en el presupuesto.
2. Priorización de casos de alto impacto para gestionar apoyo.
3. Acuerdos departamentales que involucren el ámbito nacional y de gobierno.
4. Acta donde cada institución establezca sus compromisos con la EDAC.
5. Visualización pública de la participación y apoyo a la EDAC de líderes comunitarios para sensibilizar en la gestión de apoyo.
6. Gestión a nivel del CONADUR para asignación de un presupuesto específico en áreas conflictivas del departamento.
7. Articulación de entidades públicas y privadas con el apoyo de la sociedad civil, para la gestión de apoyo frente al gobierno central.



5. Acciones para provocar que el involucramiento y participación de gobiernos locales (alcaldías, corporaciones municipales, consejos), en el impulso de la estrategia

1. Promoción de gobiernos locales como actores protagónicos de la EDAC.
2. Sensibilización y capacitación de las corporaciones y consejos de desarrollo municipales para el empoderamiento de la EDAC.
3. Mesas de trabajo con autoridades municipales que asuman la EDAC como herramienta de desarrollo local.
4. Inclusión de la EDAC en los planes de gobierno municipal.
5. Socialización y capacitación sobre la EDAC a los COCODE a través de gobiernos municipales.
6. Incentivos comunitarios impulsados por la gobernanza municipal para la implementación de la EDAC en territorios.
7. Espacios y actividades locales que construyan relaciones de confianza y colaboración entre comunidades y autoridades municipales.
8. Campañas de comunicación municipal que provoquen la demanda de la sociedad civil por la implementación de la EDAC.